



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción de funciones directivas en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

educación secundaria

Ciclo escolar 2022-2023

Educación Básica



ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Práctica y desarrollo profesional	8
Área 2. Gestión Educativa	8
Área 3. Derechos humanos	9
Área 4. Principios básicos de la educación pública	10
Bibliografía sugerida	11
III. Formatos de reactivo del instrumento	17
Cuestionamiento directo	17
Complementario	18
Ordenamiento	19
Relación de elementos	20
IV. Proceso de aplicación	21
Antes de la aplicación	21
Durante la aplicación	21
Después de la aplicación	21



I. Presentación

A partir de la reforma educativa realizada en 2019, y en apego a lo establecido en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias, la Secretaría de Educación Pública ha trabajado para garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo el aprendizaje de excelencia con carácter inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, así como adaptado a las condiciones propias de todas las regiones de la república.

Este esfuerzo del Estado mexicano se materializa en el desarrollo del modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) el cual se fundamenta en los principios del fomento de la identidad con México, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la participación en la transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, la promoción de la interculturalidad y de la cultura de la paz, el respeto por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

Como una línea de acción permanente en la construcción de la NEM, se requiere la revalorización del magisterio lo cual conlleva la reivindicación del rol social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales en el proceso educativo garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Esta revalorización ha requerido la transformación profunda de la atracción de talento, la formación inicial y el desarrollo profesional, transformación que se ha plasmado en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y maestros mediante la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM).

En esta línea, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USI-CAMM), facultada por la LGSCMM, estableció en el *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. Ciclo escolar 2022-2023*¹ los perfiles profesionales que deberán cumplir las personas participantes en los diferentes procesos.

Tomando en consideración dichos perfiles, y de conformidad con la LGSCMM y los acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de admisión y promoción, se han elaborado los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes que se utilizarán para valorar lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el desarrollo integral y aprendizaje de los educandos.

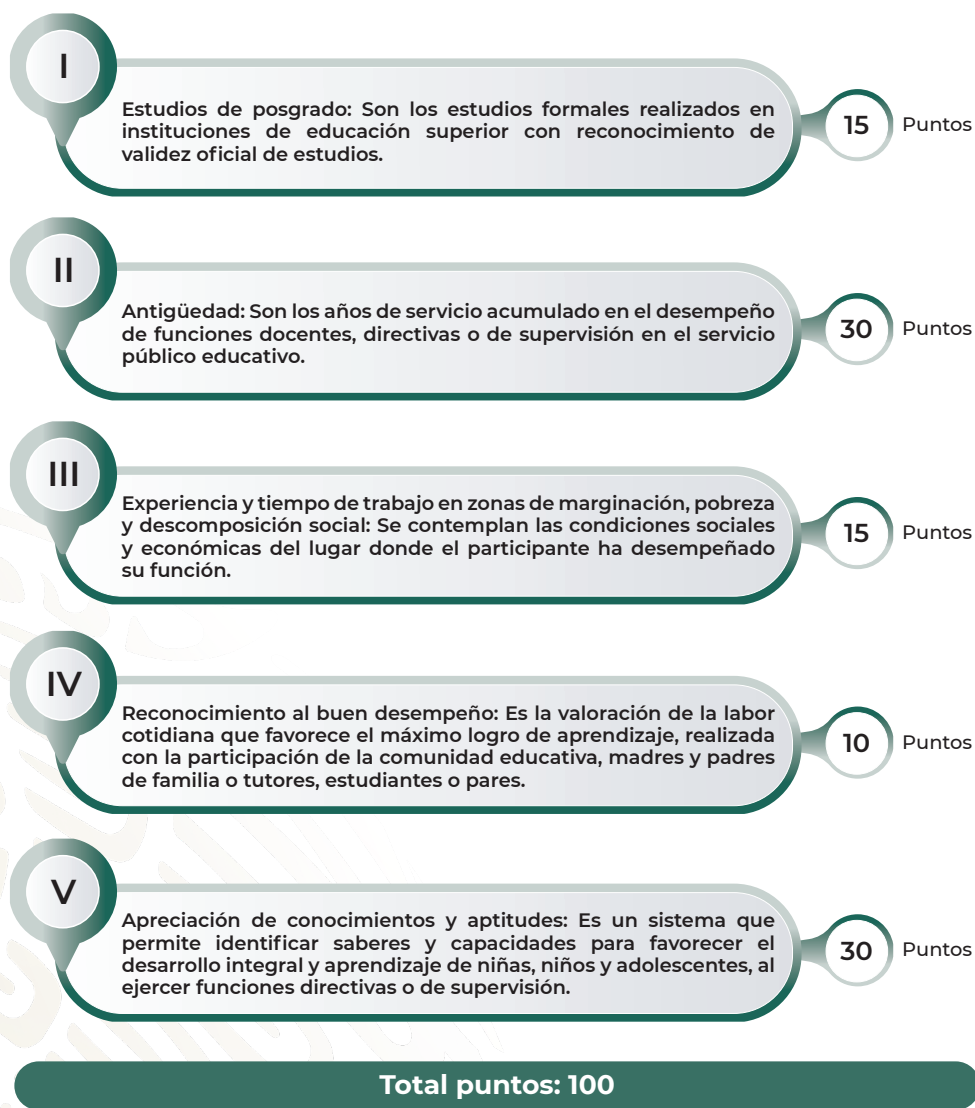
La presente guía se emite con el objetivo de brindar la orientación y el apoyo necesarios a las maestras y los maestros que desean participar en el proceso de promoción a funciones directivas en educación básica, con respecto de la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes.

¹ Para más información, favor de remitirse a la siguiente liga http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/Marco_EB.pdf



II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Los elementos multifactoriales permiten valorar los conocimientos, aptitudes, capacidad de gestión y experiencia necesarios, además de la vinculación y compromiso del personal que aspira a desempeñar funciones directivas o de supervisión para contribuir al logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Los elementos que se consideran en el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2022-2023 son los siguientes.²



² Para más información consulte el documento *Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2022-2023* en: http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/Acuerdo_PromocionVertical_EB.pdf



La presente guía está orientada para la presentación del elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, el cuál es un instrumento de opción múltiple que tiene como objetivo valorar los conocimientos y aptitudes de las maestras y los maestros que aspiran a ser promovidos a funciones directivas o de supervisión escolar en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.

El instrumento se conforma por cinco áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Práctica y desarrollo profesional
Subáreas <ul style="list-style-type: none">1.1. Perfil profesional1.2. Comunicación1.3. Marco normativo
Área 2. Gestión educativa
Subáreas <ul style="list-style-type: none">2.1 Organización escolar2.2 Gestión escolar
Área 3. Derechos humanos
Subáreas <ul style="list-style-type: none">3.1 Acuerdo Educativo Nacional3.2 Aspectos sociales
Área 4. Principios básicos de la educación pública
Subáreas <ul style="list-style-type: none">4.1 Fundamentos para la intervención educativa de forma pertinente y contextualizada4.2 Acciones para la intervención educativa de forma pertinente y contextualizada



Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

▼ Área 1. Práctica y desarrollo profesional

Conocer y comprender los aspectos relacionados a la mejora de la práctica educativa, actuando con base en los principios filosóficos, éticos y legales dentro del marco normativo; a partir del diálogo profesional y trabajo colaborativo, para propiciar el máximo logro de aprendizajes y alcanzar los propósitos educativos.

Subárea 1.1. Perfil Profesional.

Conocer y comprender los principios filosóficos éticos y legales de la función directiva para ponerlos en práctica en la elaboración del diagnóstico escolar y el trabajo con la comunidad educativa, para establecer los medios que permitan enriquecer el quehacer pedagógico, promoviendo el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, para el logro de los propósitos educativos.

Subárea 1.2. Comunicación.

Conocer y comprender estrategias de comunicación asertiva, promoviendo diálogos e intercambio con diversos actores; además de fomentar entre el colectivo docente el ejercicio del derecho a la capacitación, actualización e innovación en la práctica educativa.

Subárea 1.3. Marco Normativo.

Conocer y comprender la normatividad vigente, en el marco del artículo 3o Constitucional, la Ley General de Educación (LGE); la NEM, los planes y programas de estudios y las obligaciones que de ellos se desprenden; garantizando el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

▼ Área 2. Gestión Educativa

Conocer y comprender la importancia de la función del personal directivo en la organización y gestión escolar y pedagógica, para garantizar el servicio educativo que brinda la escuela con excelencia, inclusión, interculturalidad y equidad.

Subárea 2.1. Organización Escolar.

Conocer y comprender el entorno escolar y los procesos administrativos, que permiten organizar y garantizar el funcionamiento de la escuela, con una perspectiva de trabajo



colaborativo, para la definición, desarrollo y logro de los objetivos y metas establecidas de manera colaborativa, plasmadas en el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC), orientados para alcanzar el máximo logro de aprendizaje en todos los alumnos

Subárea 2.2. Gestión Escolar.

Conocer, comprender y realizar acciones propias de la función directiva con liderazgo y habilidades socioemocionales que fomenten el trabajo colaborativo, la innovación pedagógica, asesoría y acompañamiento, con el personal docente.

Subárea 2.3. Derechos Humanos.

Conocer y comprender los derechos humanos y en particular el derecho a la educación, entendido como un derecho fundamental, privilegiando siempre el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y de lo que ello deriva en la normatividad vigente.

▼ **Área 3. Derechos Humanos**

Conocer y comprender los derechos humanos y en particular el derecho a la educación, entendido como un derecho fundamental, privilegiando siempre el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y de lo que ello deriva en la normatividad vigente.

Subárea 3.1. Acuerdo Educativo Nacional.

Acuerdo Educativo Nacional, con la finalidad de asegurar, garantizar y promover su cumplimiento en el Marco Normativo, procurando el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Subárea 3.2. Aspectos sociales.

Conocer y comprender el contexto sociocultural y comunitario para atender en la práctica educativa los derechos de los niñas, niños y adolescentes, con inclusión, interculturalidad, equidad y justicia social.



▼ Área 4. Principios Básicos de la Educación Pública

Conocer, comprender y aplicar estrategias de intervención basadas en los principios educativos para lograr el perfil de egreso del alumno, promoviendo ambientes favorables para el aprendizaje, atendiendo a las necesidades para llevar a cabo acciones que fomenten una educación integral con orientación humanista.

Subárea 4.1. Fundamentos para la intervención educativa de forma pertinente y contextualizada.

Desarrollar una cultura escolar incluyente, intercultural y equitativa, desde el conocimiento y la comprensión de los aspectos de la función directiva con que guardan relación.

Subárea 4.2. Acciones para la intervención educativa de forma pertinente y contextualizada.

Conocer y comprender, desde el liderazgo pedagógico del directivo escolar, los aspectos relacionados con la intervención educativa pertinente, para el diseño de estrategias pedagógicas, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante el apoyo y acompañamiento a la práctica educativa de las maestras y los maestros.



Bibliografía sugerida

1. Antúnez, S. (2004). *Organización escolar y acción directiva*. México: Secretaría de Educación Pública, disponible en: https://docs.google.com/file/d/0BzkyCGKy3XHsMG45cW1pM1NtSTQ/edit?resourcekey=0-WggY9LqEf_5pflITx4f4Vw [consulta: marzo de 2022].
2. Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta. <http://ensech.edu.mx> [consulta: marzo de 2022].
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdanna.htm> [consulta: marzo de 2022].
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley General de Educación, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> [consulta: marzo de 2022].
5. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf [consulta: marzo de 2022].
6. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [consulta: marzo de 2022].
7. González, P. (2005). "La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de las escuelas inclusivas: una propuesta de investigación". *Revista de Psicodidáctica*. 10(2), 97-109, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/175/17510208.pdf> [consulta: marzo de 2022].
8. Kaluf, C. (2005). *Diversidad cultural. Materiales para la formación docente y el trabajo de aula*. UNESCO, disponible en: https://www.sev.gob.mx/red-pea/files/2016/04/Diversidad_Cultural_Material.pdf [consulta: marzo de 2022].
9. Lago, J. y Onrubia, J. (2008). "Una estrategia general de asesoramiento para la mejora de la práctica educativa". *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*. 12(1), disponible en: <https://www.ugr.es/~recfpro/rev121COL5.pdf> [consulta: marzo de 2022].
10. López-Contreras, R. (2015). "Interés superior de los niños y niñas: Definición y contenido". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 51-70, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n1/v13n1a02.pdf> [consulta: marzo de 2022].



11. Manual de apoyo jurídico para directores de plantel.
12. Meece, J.L. (1997). *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores. Biblioteca para la actualización del maestro*, México: Secretaría de Educación Pública, disponible en: <https://secc9sntedesarrolloprofesional.files.wordpress.com/2017/11/05-meece-judith-desarrollo-del-nic3b1o-y-del-adolescente.pdf> [consulta: marzo de 2022].
13. OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2009). *Mejorar el Liderazgo. Herramientas de trabajo*. OCDE, disponible en: <https://www.oecd.org/education/school/43913363.pdf> [consulta: marzo de 2022].
14. Perrenoud, Philippe (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. México, SEP/ Graó, disponible en: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-enseñar.pdf> [consulta: marzo de 2022].
15. Sammons, Pam et.al. (1998) *Características clave de las escuelas efectiva*, disponible en: <https://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/posgrados/acom/Primaria/CCDpri1/documentos/Caracteristicas.pdf> [consulta: marzo de 2022].
16. Schmelkes, Sylvia (1994), “La calidad necesita la participación de la comunidad” en Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. México, (Interamer/Interamer Collection).
17. Secretaría de Gobernación. (1982). Acuerdo por el que se establece la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784666&fecha=07/12/1982 [consulta: marzo de 2022].
18. Secretaría de Gobernación. (2014). Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2015 [consulta: marzo de 2022].
19. Secretaría de Gobernación. (2014). Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014 [consulta: marzo 2022].
20. Secretaría de Gobernación. (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014 [consulta: marzo de 2022].
21. Secretaría de Gobernación. (2017). Acuerdo número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017 [consulta: marzo de 2022].



22. Secretaría de Gobernación. (2019). Acuerdo número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555921&fecha=29/03/2019 [consulta: marzo 2022].
23. Secretaría de Gobernación. (2019). Acuerdo número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561293&fecha=27/05/2019 [consulta: marzo 2022].
24. Secretaría de Gobernación. (2019). Acuerdo número 16/08/19 por el que se expide el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570349&fecha=26/08/2019 [consulta: marzo 2022].
25. Secretaría de Gobernación. (2021). Acuerdo número 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621985&fecha=22/06/2021 [consulta: marzo 2022].
26. Secretaría de Gobernación. (2021). Acuerdo número 3/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos. *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021 [consulta: marzo de 2022].
27. SEP. Secretaría de Educación Pública (2011). *Manual de Seguridad Escolar. Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia*, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-aROCd3lpOQ-manualseguridadsep12.pdf> [consulta: marzo de 2022].
28. SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). *Enfoque formativo de la evaluación*. SEP, disponible en: https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h_1_enfoque_formativo.pdf [consulta: marzo de 2022].



29. SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). *Guía técnico-pedagógica para el diseño de proyectos innovadores en educación intercultural*. SEP, disponible en: http://dgei.basica.sep.gov.mx/files/fondo-editorial/educacion-intercultural/cgeib_00023.pdf [consulta: marzo de 2022].
30. SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*. Serie: Herramientas para la evaluación en la Educación Básica, disponible en: https://www.educacionespecial.sep.gov.mx/pdf/doctos/2Academicos/h_4_Estrategias_instrumentos_evaluacion.pdf [consulta: marzo de 2022].
31. SEP. Secretaría de Educación Pública (2014). *Manual para la convivencia escolar en Educación Básica*. <https://colegiosimonbolivar.mx/wp-content/uploads/2020/10/Manual-de-convivencia.pdf> [consulta: marzo de 2022].
32. SEP. Secretaría de Educación Pública (2014). *Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar*, disponible en: https://educacionbasica.sep.gov.mx/escuela_al_centro/documentos/cte/RM2014_2015.pdf [consulta: marzo de 2022].
33. SEP. Secretaría de Educación Pública (2014). *Programa especial de educación intercultural*, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014 [consulta: marzo de 2022].
34. Secretaría de Educación Pública (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la Educación Básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*, disponible en: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gov.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf [consulta: marzo de 2022].
35. SEP. Secretaría de Educación Pública (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la Educación Básica*. SEP, disponible en: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gov.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf [consulta: marzo de 2022].
36. SEP. Secretaría de Educación Pública (2017). *Una gestión directiva centrada en el aprendizaje. Manual del coordinador. Segunda parte*. SEB, disponible en: <http://secundarias.sepbcs.gob.mx/CMS/uploads/diplomado/Manual%20del%20coordinador%20da%20parte%202018.pdf> [consulta: marzo de 2022].
37. SEP. Secretaría de Educación Pública (2017). *Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica*, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gov.mx/publications/pub/791/Lineamientos+para+la+organizaci%C3%B3n+y+funcionamiento+de+los+Consejos+T%C3%A9cnicos+Escolares+en+Educaci%C3%B3n+B%C3%A1sica> [consulta: marzo de 2022].



38. SEP. Secretaría de Educación Pública (2018). *Caja de herramientas. Fichero de estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar*. SEP, disponible en: http://secundarias.sepbcgs.gov.mx/CMS/uploads/apoyo_maestro/1.%20Fichero%20de%20estrategias%20did%C3%A1cticas.PDF [consulta: marzo de 2022].
39. SEP. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar para aprender. La evaluación formativa y su vínculo con la enseñanza y el aprendizaje*. SEP, disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gov.mx/evaluacion/pdf/cuadernillos/Evaluar-para-aprender-digital.pdf> [consulta: marzo de 2022].
40. SEP. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Fichero de actividades didácticas para secundaria*. SEP, disponible en: https://www.iea.gov.mx/INTERNAS/sistema_educativo/programas/TIFMPO_COMPLETO/2021/ORIENTACIONES_PEDAG/Fichero%20Secundaria.pdf [consulta: marzo de 2022].
41. SEP. Secretaría de Educación Pública (2019). *Acuerdo Educativo Nacional. Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/wp-content/uploads/2019/11/ENEI.pdf> [consulta: marzo de 2022].
42. SEP. Secretaría de Educación Pública (2020). *Entornos Escolares Seguros en escuelas de Educación Básica*. SEP, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gov.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5-EntornosEscolaresSegurosenEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf> [consulta: marzo de 2022].
43. SEP. Secretaría de Educación Pública (2019). *Lineamientos Normativos para la Gestión Institucional, Escolar y Pedagógica*, disponible en: <http://www.educacionbc.edu.mx/eventos/2019/lineamientosnormativos/lineamientos%20isep%202020-2021.pdf> [consulta: marzo de 2022].
44. SEP. Secretaría de Educación Pública. (2019). *Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica 2021-2022*. ISEP, disponible en: <http://app5.educacionbc.edu.mx/eventos/2019/lineamientosnormativos/> [consulta: marzo de 2022].
45. SEP. Secretaría de Educación Pública (2019). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf [consulta: marzo de 2022].
46. SEP. Secretaría de Educación Pública (2019). *Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica*, disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gov.mx/descargables/doctos/dof/NORMAS-CONTROL-ESCOLAR-BASICA.pdf> [consulta: marzo de 2022].



47. SEP. Secretaría de Educación Pública (2019). *Orientaciones para Elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua*, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf> [consulta: marzo de 2022].
48. SEP. Secretaría de Educación Pública (2019). *La Nueva Escuela Mexicana. Principios y Orientaciones Pedagógicas*, disponible en: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf> [consulta: marzo de 2022].
49. SEP. Secretaría de Educación Pública (2020). *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica*. USICAMM, disponible en: https://cespd.edomex.gob.mx/sites/cespd.edomex.gob.mx/files/files/FDocenteDoc/Lineamiento_Generales_SAAE_EB_2021.pdf [consulta: marzo de 2022].
50. SEP. Secretaría de Educación Pública (2020). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección y de supervisión, disponible en: http://cosdac.sems.gob.mx/sistematicarreraems/wp-content/uploads/2020/02/Marco_excelencia_perfiles_profesionales_EMS.pdf [consulta: marzo de 2022].
51. Secretaría de Educación Pública (2021). *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*, disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Guia-orientacion-para-la-apertura.-28-mayo-2021-SALUD.pdf> [consulta: marzo de 2022].
52. SEP. Secretaría de Educación Pública (2021). *Herramientas de acompañamiento socioemocional*, disponible en: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202108/202108-RSC-Herramientas%20para%20el%20acompanamiento%20socioemocional_19Ago21.pdf [consulta: marzo de 2022].
53. SEP. Secretaría de Educación Pública. *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*. SEP, disponible en: <http://niprincesasnisuperheroes.net/npns/archivos-lecturas-pdf/secundaria/modulo-3/EQUIDAD%20DE%20GENERO%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20EN%20SECUNDARIA.pdf> [consulta: marzo de 2022].
54. Teixidó, J. (2007). *Competencias para el ejercicio de la dirección escolar*. GROC, disponible en: http://www.joanteixido.org/doc/comp_direct/presentacio_Toledo.pdf [consulta: marzo de 2022].
55. Vergara, F., Ramírez, J., Raggi, C., y Vallejos, M. (2014). *Formación de directores de excelencia: un mismo objetivo, distintas demandas. Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, disponible en: <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/256/115> [consulta: marzo de 2022].



III. Formatos de reactivo del instrumento

Los reactivos que se utilizan en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes son de opción múltiple, se componen de una base que plantea un problema o tarea con los elementos necesarios para su solución y tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Los formatos de los reactivos que pueden encontrarse en el instrumento son:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Ordenamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos con el tipo de reactivo con los que se puede encontrar en la aplicación del instrumento.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la maestra o maestro participante.

Ejemplo:

Pregunta:
Una maestra del jardín de niños, pretende favorecer el campo de formación académica Pensamiento Matemático a través del uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para lo cual plantea una situación de aprendizaje. De acuerdo con el Programa de Educación Preescolar ¿cuál actividad plantea un uso material acorde con las formas de organización e intervención?
Opciones de respuesta:
A) Proyectar en el grupo un video de las figuras geométricas en el que se describen las características, nombres, objetos de la vida cotidiana que corresponden a cada una de ellas.
B) Leer un libro de biblioteca a través de una presentación de PowerPoint en el que se puede observar algunas figuras geométricas.
C) Proyectar al grupo diferentes imágenes de la vida cotidiana para que usando figuras geométricas puedan reproducirlas.
Respuesta correcta:
C



Argumentación de la respuesta correcta

Correcta. El uso de materiales deberá ser diverso, pues posibilitará la formación integral, crítica y reflexiva que plantea el currículo. El uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación deberá ser aprovechado por el docente para potenciar el trabajo colaborativo, vincularlo con la realidad local, nacional y mundial, además de promover la generación de soluciones creativas y problemas diversos. En el caso que se presenta, la consigna implica la resolución de un problema que implica primero identificar las figuras geométricas dentro de una imagen de la vida cotidiana y posteriormente seleccionar y ubicar aquellas que resulten más idóneas para reproducir la imagen proyectada. El uso de la TIC en esta actividad trae la realidad de las alumnas y los alumnos al aula y la convierte en objeto de estudio.

Completamiento

Este reactivo se presenta como enunciados, textos, secuencias, gráficas, etc. en los que se omite uno o varios elementos. Las opciones de respuesta incluyen la información que completa los espacios.

Ejemplo:

Pregunta:
Complete el párrafo con la palabra faltante. El Diseño Universal para el Aprendizaje es la creación de productos y entornos diseñados de modo que puedan ser utilizables por todas las personas en la medida de lo posible, sin necesidad de una adaptación posterior destinada a un público específico; es decir, diseñar y construir espacios que consideren las diversas necesidades de las personas. Por lo tanto, las múltiples formas de representación, acción y expresión y de motivación son _____ del Diseño Universal para el Aprendizaje.
Opciones de respuesta:
A) pautas B) principios C) ejemplos
Respuesta correcta:
B
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. Según la Estrategia de equidad e inclusión, estos son los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, pp. 29-30.



Ordenamiento

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos.

Ejemplo:

Pregunta:
<p>Ordene las etapas para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Define lo más específicamente posible el punto de llegada, planteada en términos de tiempo y resultados concretos, los cuales implican establecer indicadores que permitan evaluar los niveles de logro alcanzado. 2. Especifican lo que se pretende alcanzar y para qué lograrlo. Deben ser alcanzables y comunicables para que toda la comunidad pueda comprenderlos. 3. Es el momento en que la escuela se mira a sí misma haciendo un examen de su situación y la problemática que vive; se apoya en información que a las maestras y maestros les permite analizar, reflexionar, identificar y priorizar las necesidades educativas. 4. Este proceso permite identificar, analizar y evaluar las condiciones que obstaculizan y favorecen la implementación de la propuesta de mejoramiento. 5. Deciden los caminos para lograrlo, definiendo las acciones que se llevarán a cabo en cada uno de los ámbitos integrados en el PEMC.
Opciones de respuesta:
<p>A) 1, 5, 3, 2, 4</p> <p>B) 3, 2, 1, 5, 4</p> <p>C) 3, 2, 5, 4, 1</p>
Respuesta correcta:
B
Argumentación de la respuesta correcta
<p>Correcta. El ordenamiento de los pasos corresponde al Programa Escolar de Mejora Continua en donde primero se hace un análisis de la escuela misma (3), posteriormente se especifica lo que se pretende alcanzar y para qué lograrlo (2), después se define lo más específicamente posible el punto de llegada, planteada en términos de tiempo y resultados concretos (1), para así decidir los caminos para lograrlo (5) y finalmente identificar, analizar y evaluar las condiciones que obstaculizan y favorecen la implementación de la propuesta de mejoramiento (4).</p>



Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

Pregunta:	
De acuerdo con la Ley General de Educación, corresponde al estado la rectoría en materia de educación.	
Relacione los principios con el concepto correspondiente.	
Principio	Situación
1. Universal	a) Extenderá sus beneficios sin discriminación alguna como lo señala artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Inclusiva	b) Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos.
3. Gratuita	c) Asegurará que el proceso educativo responda al interés social y a las finalidades de orden público para el beneficio de la Nación.
	d) No se podrá condicionar la inscripción, el acceso a los planteles, la aplicación de evaluaciones o exámenes al pago de contraprestación alguna.
	e) Vigilará que, la educación impartida por particulares, cumpla con las normas de orden público que rigen al proceso educativo y al Sistema Educativo Nacional.
Opciones de respuesta:	
A) 1a, 2b, 3d	
B) 1b, 2a, 3c	
C) 1c, 2d, 3e	
Respuesta correcta:	
A	
Argumentación de la respuesta correcta	
Correcta. El inciso 1a se refiere a la educación universal lo cual está planteado en la Ley General de Educación; el inciso 2b hace referencia a las características de la educación inclusiva, mismas que se promueven desde la misma ley. El inciso 3d hace referencia a la gratuidad que caracteriza a la educación pública en México, misma que también los particulares la pueden ofrecer.	



IV. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar y familiarizarse con el simulador para la aplicación en línea.

Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las Normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro .
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso.

Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar la constancia de participación.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página deUSICAMM.

Las maestras y los maestros participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 28 de mayo de 2022.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 11 de julio de 2022.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción de funciones
directivas en educación básica

**Guía para la presentación del instrumento de apreciación
de conocimientos y aptitudes
educación secundaria**

Ciclo escolar 2022-2023

Educación Básica